NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.4/43/L.1
23 de septiembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
CUARTA COMISION

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Nota del Presidente

1. Los temas del programa de la Asamblea General asignados a la Cuarta Comisión para que los examine e informe al respecto se indican en el documento A/C.4/43/1. La información de antecedentes relativa a estos temas, que incluye referencias a la documentación conexa, figura en la lista preliminar anotada de temas del programa provisional del cuadragésimo tercer período de sesiones (A/43/100 y Add.1*) 1/.

2. En virtud del párrafo b) del artículo 99 del reglamento de la Asamblea General, cada Comisión Principal "aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos".

3. De conformidad con el artículo citado y teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores, la Cuarta Comisión tal vez desee adoptar como directriz provisional para los fines de la planificación las fechas aproximadas que figuran más abajo para el examen de los distintos temas de su programa:

Tema del programa	Número de sesiones	Fechas del examen
Elección de la Mesa/ organización de los trabajos	1	27 de septiembre
Tema 109	8 a 10	3 a 7 de octubre
Temas 18, 108, 110 y 12, 111 y 112	11 a 13	12 a 26 de octubre

* A/43/100/Add.1, por publicarse.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

4. En la preparación de este calendario, el Presidente tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) De conformidad con la práctica establecida y teniendo presente la disponibilidad de la documentación, la Cuarta Comisión tal vez quiera celebrar debates generales, uno sobre el tema 109 del programa y otro sobre los temas 18, 108, 110 y 12, 111 y 112, en la inteligencia de que los proyectos de resolución y/o las propuestas serán examinados por separado;

b) Queda entendido que, si el examen por la Asamblea General, en las sesiones plenarias, de las cuestiones de Namibia [29] y las Islas Malvinas (Falkland) [34] quedara comprendido en el período indicado más arriba, se modificaría el calendario de los trabajos de la Cuarta Comisión sobre la base de consultas;

c) De conformidad con los procedimientos establecidos, se supone que la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en su integridad [18] será tratada en sesiones plenarias por la Asamblea General, tras haber completado su examen de los demás temas de descolonización a ella asignados y después de que la Cuarta Comisión haya concluido sus tareas correspondientes al período de sesiones;

d) Se dará audiencia a los peticionarios tan pronto como sea posible cuando la Cuarta Comisión examine los temas pertinentes. Las audiencias de las organizaciones interesadas en la cuestión de Namibia [29] se celebrarán en la Cuarta Comisión. Las audiencias de personas y órganos interesados en la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) [34] se celebrarán también en la Cuarta Comisión junto con el examen del tema en sesión plenaria;

e) Los servicios de conferencias disponibles permitirán a la Cuarta Comisión celebrar hasta siete sesiones por semana.

5. A reserva de la aceptación por la Cuarta Comisión del programa de trabajo provisional que antecede, y a fin de facilitar el trabajo de la Comisión, el Presidente desea sugerir que la lista de oradores para el debate general relativo al tema 109 se cierre el martes 4 de octubre a las 18.00 horas, y la correspondiente a los oradores sobre los temas restantes, el miércoles 12 de octubre a las 18.00 horas.

6. El Presidente desea también señalar a la atención de la Comisión las decisiones y prácticas conexas de la Asamblea General sobre la organización de sus trabajos, que figuran en el documento A/43/250 y tienen especial pertinencia para los trabajos de las Comisiones Principales. Se señala particularmente a la atención una decisión adoptada por la Asamblea General de que, como medida encaminada a ahorrar gastos, durante el cuadragésimo tercer período de sesiones las sesiones plenarias y sesiones de las Comisiones Principales celebradas por la mañana comiencen puntualmente a las 10.00 horas (A/43/250, párr. 7). También se señala a la atención de los miembros una decisión adoptada por la Asamblea General para que se prescinda en este período de sesiones del quorum requerido de conformidad con el artículo 108 del reglamento de la Asamblea General, para que el Presidente declare abierta una sesión y permita que prosiga el debate (véase A/43/250 párr. 8).

/...

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

7. Se señala asimismo a la atención de los miembros una recomendación de la Mesa (A/43/250, párr. 4), aprobada por la Asamblea General en su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1988, en el sentido de que, hasta donde sea posible y con la flexibilidad necesaria, se evite durante el cuadragésimo tercer período de sesiones la celebración de sesiones de la Comisión Política Especial y de la Cuarta Comisión simultáneamente.

8. Según la información facilitada al Presidente por las oficinas pertinentes de la Secretaría, durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General la Cuarta Comisión perdió más de 27 horas, equivalentes a unas nueve sesiones, debido a demoras en el comienzo de la sesión y a que las sesiones se levantaban antes de lo previsto. En consecuencia, el Presidente desea hacer un llamamiento a los miembros para que le presten su cooperación a fin de utilizar eficientemente los recursos de conferencias durante el período de sesiones.

9. Para que los textos de los discursos preparados que se pronuncien en la Comisión puedan distribuirse a delegaciones, organismos especializados, observadores, intérpretes y redactores de actas, se requieren 300 ejemplares. Antes de que se pronuncie el discurso se entregarán 15 ejemplares como mínimo, a fin de ayudar a la Secretaría a brindar el mejor servicio posible.

Nota

1/ La lista definitiva de temas aprobada por la Asamblea General figura en el documento A/43/251.

Best Copy Available

Digitized by Dag Hammarskjöld Library